



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

A QUIEN INTERESE:

Por este medio notifico que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas no percibe Ingresos Propios, referente a la Venta de Bienes y Servicios del Gobierno Central.

Firmada en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 03 días del mes de febrero de 2020.

Abogado Jesus Eduardo Bendaña Lainez

Asistente de la Secretaría General

Acuerdo Ejecutivo N° 628-2014 del 10 de noviembre de 2014